



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD,
CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2016.**

ASISTENTES

**PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D^a. Visitación Martínez Martínez

**MIEMBROS CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D^{ña}. Fuensanta García Sánchez

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

D^{ña}. Sofía Fuster Muñoz

D. Fernando Carrasco Argüeso

D. Carmelo Martínez García

D. Angel María López Sánchez

D. Roberto Codón Codón

D. Hilario Tárraga Gómez

D. John Frame

D^{ña}. María Cleofe Pascual García

D^{ña}. Pilar Hervás León

D. José Fernández Andreo

D^{ña}. Eva González Bueno

En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 9 de febrero de 2016, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por Alcaldesa Presidenta, D^{ña}. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario Accidental, que DA FE:

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Ros Medina

D. José Antonio Sáez Samper

D^{ña} Francisca Pérez Pérez

D^{ña}. Francisca Laura Pérez Triviño

D. Anthony Luton

SECRETARIO ACCIDENTAL,

D. Salvador Álvarez Henarejos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, agradeciendo la presencia de todos los colectivos y ciudadanos que están representados en este Consejo, órgano de participación ciudadana, de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Vecinos, empresarios, comerciantes, sindicatos, representantes de las 179 asociaciones inscritas en San Pedro del Pinatar, mayores.....que junto a representantes políticos y técnicos municipales tratamos de aportar un espacio en el que debatir las propuestas para mejorar el bienestar social y económico de nuestros vecinos, así como la apuesta por unas políticas públicas de mayor calidad.

Destacar la creación de la Concejalía de Transparencia, con la misión de reforzar el derecho a saber de los ciudadanos, y potenciar los procesos de participación ciudadana para el desarrollo de medidas y actuaciones públicas de especial incidencia e interés entre la población del municipio.

Ha sido muy importante el trabajo realizado para la puesta en marcha del portal de transparencia, dentro de nuestra web municipal, en colaboración con el departamento de nuevas tecnologías, aportando 74 puntos de los índices de transparencia.

Pensamos que es muy importante abrir estas vías para el conocimiento de la gestión por parte de los vecinos, os invito a que visitéis este portal de Transparencia, donde podréis encontrar la información económica: presupuestos municipales, las inversiones municipales, información institucional, acuerdos.....en definitiva trabajar por hacer una Administración cercana al ciudadano, rindiendo cuentas de cuánto se ingresa, cuánto se gasta y cómo se gasta, facilitando el derecho a estar informado.

Cede la palabra al Secretario accidental del Pleno, **D. Salvador Álvarez Henarejos** que comienza a dar lectura de los puntos de orden del día

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a su aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo Social de Ciudad

PUNTO 2.- ACTUALIZACIÓN COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD:

Visto el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 25/68, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Como Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, estableciendo el artículo 25 del Reglamento de Participación Ciudadana:

Artículo 25 1: *"El resto de los miembros del Consejo Social de Ciudad son Un/una Concejala/a en representación de cada uno de los grupos políticos"*

Habiendo nuevas agrupaciones políticas representadas en el Consejo, y habiendo variado las candidaturas propuestas para la representación en este órgano de Participación Ciudadana

PROPONGO:



PTO 2: Actualización composición Consejo Social de Ciudad.

Para lo que los candidatos/as deberán presentar en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, tras la recepción de esta notificación y antes de la celebración de la sesión del Consejo, presentación de los nuevos representantes en el Consejo Social de Ciudad.

En este orden de cosas se hace alusión a los escritos que se han presentado por Registro General del Ayuntamiento:

Grupo Municipal Popular, el tres de febrero de 2016, con número de registro de entrada 1386, designando como Concejala Titular del Grupo Municipal Popular a D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y como suplente a Dña. Ángela Gaona Cabrera

Ganar San Pedro del Pinatar, el 9 de febrero de 2016 presenta en el Registro general, con número de registro de entrada 1627, a Sergio- Alejo Pérez Hernández

Grupo municipal Socialista, el 9 de febrero de 2016, presenta en el Registro General con número de registro de entrada 1641 como titular a D. Pedro Ferrer Carbonell, y como suplente a Dña. Cristina Martínez Sánchez

Se hace constar que el Grupo Municipal de Ciudadanos no ha presentado escrito de delegación con sus representantes en el Registro General del Ayuntamiento, para el Consejo Social de Ciudad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS PRESUPUESTOS E INVERSIONES MUNICIPALES

2016:

La Presidenta del Consejo Social de Ciudad, Dña. Visitación Martínez, cede la palabra al Concejales delegado de Hacienda, D. José Fernández Andreo, quien procede a explicar a los miembros del Consejo Social los criterios y medidas que se han adoptado para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2016.

Para ello se enviaron a todos los miembros del Consejo, tres gráficos en los que se representa todos los capítulos referentes a gastos e ingresos del Ayuntamiento, así como la comparativa del costo financiero en los ejercicios desde el 2014 hasta el 2016.

En el estado de liquidación del presupuesto y en la capacidad o necesidad de financiación, documentación que se ha facilitado a los miembros del consejo, se aprecia los ajustes realizados para ajustar los cobros a los pagos.

Paralelamente se presenta un cuadrante relativo a las inversiones previstas para el 2016, detallado para poder comprobar hacia dónde se dirigen las inversiones municipales.

Como destaca D. José Fernández Andreo, uno de los aspectos más importantes para dar cuenta al Consejo es que sus miembros conozcan que el periodo medio de pago global a proveedores se está realizando en un promedio de 20 días.

Toma la palabra D. Fernando Carrasco para agradecer la explicación detallada de este presupuesto, y realiza preguntas referentes al apartado de ingresos, y al proyecto de remodelación del Balneario Floridablanca. Responde la alcaldesa presidenta, Dña. Visitación Martínez, que gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno se ha conseguido una nueva subvención para poder hacer frente a la obra de remodelación. No aparece en el presupuesto al no estar aprobados, en el presupuesto de la CARM, en el momento de facilitaros la documentación relativa a los presupuestos municipales, si aparece la cantidad que aporta el Ayuntamiento que serán 130.000 €.

Hilario Tárraga, representante de las asociaciones en el consejo pregunta si hay un proyecto elaborado, a lo que responde la Alcaldesa Presidenta exponiendo que existe una memoria valorada con un plazo estimado de dieciocho meses para su ejecución, una vez sea aprobado el cambio de uso.

D. Ángel María López, en representación de los empresarios de San Pedro del Pinatar, expone que el Balneario es un edificio emblemático del municipio y que todos los esfuerzos son buenos, dotándolo de alguna actividad para que pueda ser rentable y sostenible por sí mismo repercutiendo en la economía y la imagen del pueblo.

D. John Frame, representante de las asociaciones, expone que una actividad podría ser la de museo para tener una zona de exposición con elementos típicos del municipio.

Carmelo Martínez, en representación del sindicato UGT, pregunta al Concejales de Hacienda que a qué se debe la modificación en el capítulo 1 de los gastos referentes a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

gastos de personal, contestando el Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo, que estas modificaciones se deben a los incentivos por cargos de especial disponibilidad, (deportes, protección civil, policía), al proceso de equiparación salarial del personal laboral con respecto al personal funcionario, y a las negociaciones con los sindicatos para las jubilaciones.

El Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo, hace alusión de que todos los datos facilitados al consejo y más puntos referentes a temas financieros del Ayuntamiento se pueden consultar en la web municipal, en el portal de transparencia.

PUNTO 4.- DAR CUENTA ESTRATEGIA DUSI 2015. PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA DUSI 2016

Toma la palabra la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, Dña. Visitación Martínez, para explicar a los consejeros que la estrategia que se presentó a la convocatoria de noviembre de 2015, para los fondos FEDER sobre desarrollo urbano sostenible e integrado, se realizó usando los resultados del proceso deliberativo participativo con el que se contaba en participación ciudadana, para la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. Con esos datos se preparó, desde las concejalías de medio ambiente con Eva Pagán, Participación Ciudadana con Eva González y la consultora Crea360, el proyecto de estrategia EDUSI que más se aproximaba a las necesidades y demandas ciudadanas y que se ajustaba a las bases de la convocatoria.

Ahora, Rafa Montaner de la consultora Crea360, nos va a explicar qué es este proyecto y cómo se está realizando la planificación estratégica para la próxima convocatoria.

Comienza Rafa Montaner de la Consultora Crea360, explicando las bases de 13 de noviembre por las que se aprueba esta convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible

- **Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.**

Una de las principales novedades para el desarrollo de **Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** durante el periodo de programación 2014-2020 será que a las Entidades Locales que quieran financiar este tipo de actuaciones con fondos FEDER, **“se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general” que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

En este sentido, para estos fondos FEDER, Murcia es una de las regiones denominadas de transición, y que por tanto se le concedería un 80% del importe solicitado, teniendo el Ayuntamiento que aportar el 20% restante.

Por las peculiaridades del municipio de San Pedro del Pinatar, podríamos acceder a una subvención de 5 millones de Euros. Para ello la metodología que la comisión europea impone es una metodología participativa integral, con un enfoque holístico integrado de diversas dimensiones: ambientales, económicas, demográficas...

Paralelamente también ha de tratarse esta estrategia siguiendo un enfoque transversal en los objetivos: la renovación física combinada con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social, y la protección del medio ambiente.

Debe contar con procesos deliberativos participativos, donde exista la cooperación entre ciudadanos locales, sociedad civil, agentes sociales y económicos y los estamentos gubernamentales.

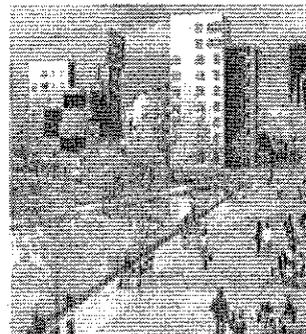
Respecto a los objetivos, esta estrategia debe sumarse a los objetivos especificados por las bases de la comisión europea, siendo estos

• **OBJETIVO:**

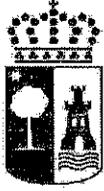
- CIUDAD INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADORA

• **REQUISITOS:**

- MÍNIMO DOS OBJETIVOS TEMÁTICOS
 - OT9: Inclusión social y lucha contra la pobreza
 - OT4: Economía baja en Carbono. (25%)
- OT2: Mejorar el uso y calidad de las TIC
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.



En este orden de cosas, estos objetivos específicos han de plantearse y estudiarse de forma transversal y participada.

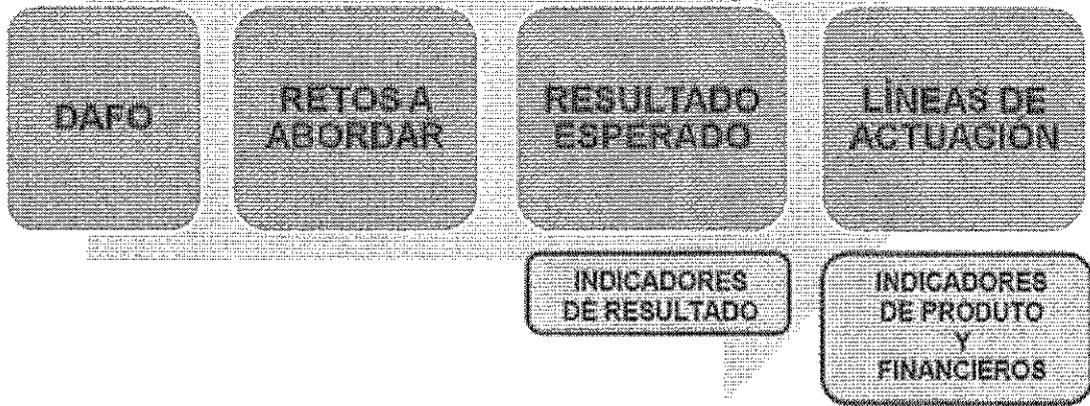


Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

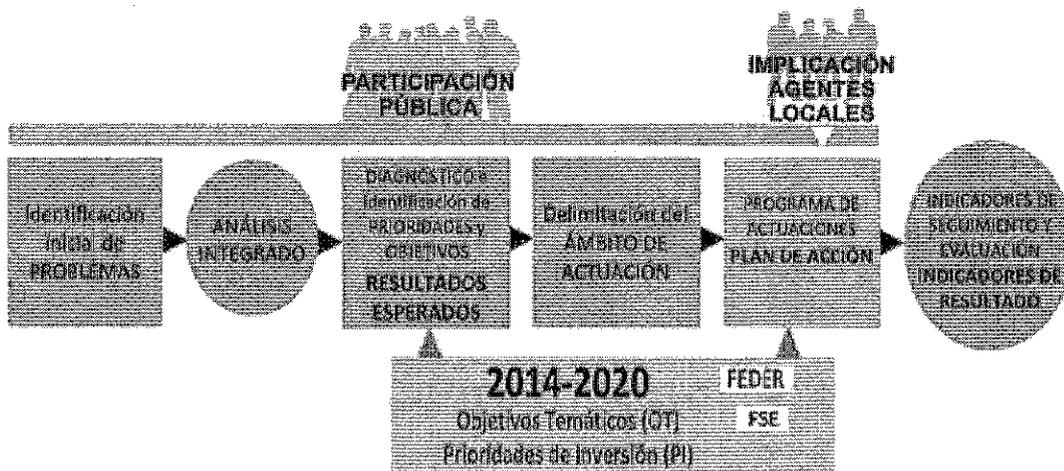


Para cada objetivo específico:

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN



La elaboración de la estrategia presentada debe cumplir con este esquema de actuación básico





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



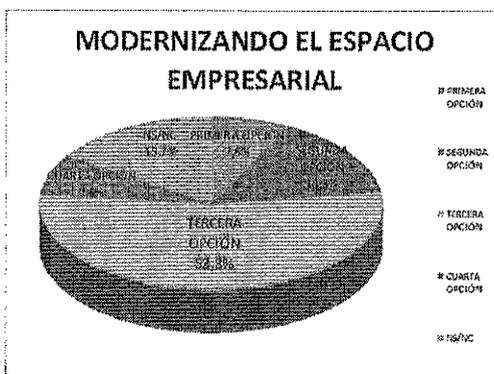
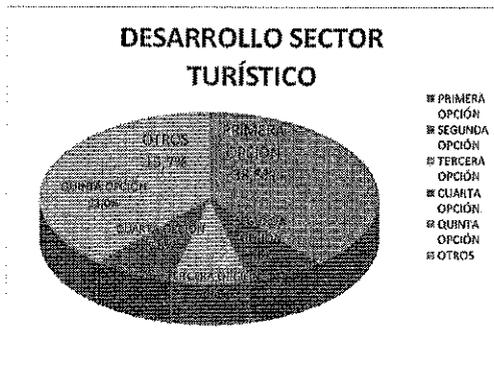
Siguiendo esta lógica de intervención damos respuesta a las exigencias de la Comisión Europea que establece que:

- Se necesitan nuevas formas de gobernanza basados en la responsabilidad de los ciudadanos, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social, para mejorar la creatividad y la innovación
- Para ello se describirán las plataformas e iniciativas de participación a nivel de todo el municipio, y a nivel de área de actuación para fortalecer el planteamiento de abajo a arriba de los proyectos mejorando su aceptación y sostenibilidad.
- Es necesario garantizar la consulta pública estableciendo mecanismos efectivos de información a los ciudadanos y agentes sociales, económicos e institucionales, recogiendo y en su caso integrando sus aportaciones



Para poder llegar a la elaboración de la estrategia DUSI, siendo aprobada las bases el 13 de noviembre de 2015, y no teniendo tiempo material para elaborar estos procesos, se tomaron los resultados obtenidos durante el proceso de participación ciudadana que se desarrolló para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana en 2012 y parte del 2013, por la concejalía de participación ciudadana, y que ya conocéis ya que se rindió cuentas en anteriores consejos sociales y participasteis del proceso.

Los resultados obtenidos de ese proceso de participación ciudadana aportaron los siguientes datos, tomados de la concejalía de participación ciudadana. Respecto a Pinatar **Municipio de oportunidades económicas, las respuestas ciudadanas se condensaron en :**

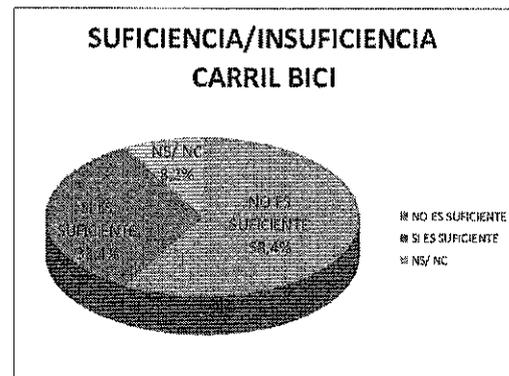
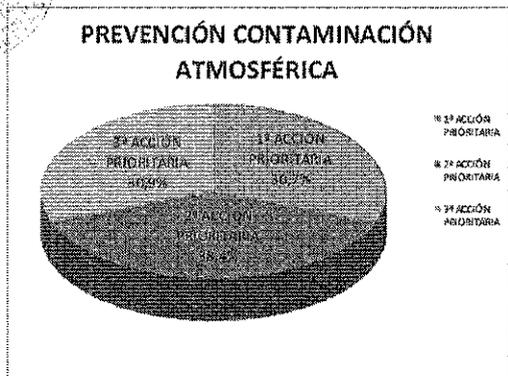
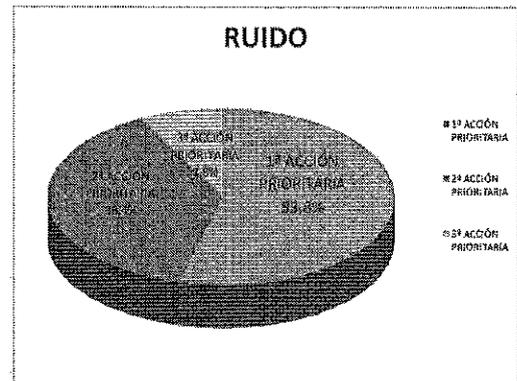
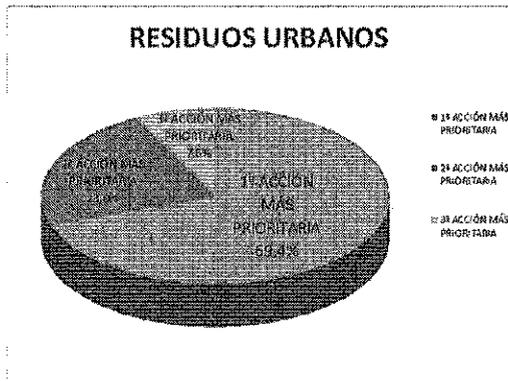




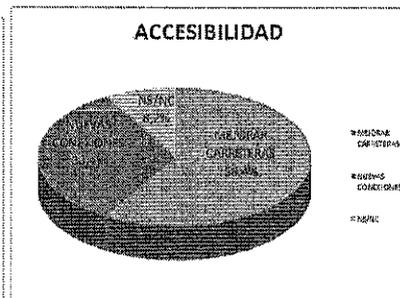
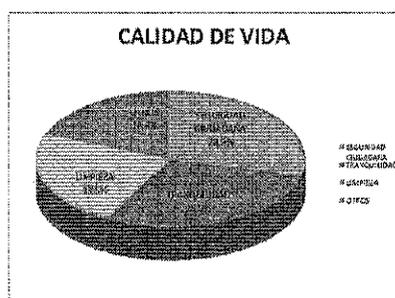
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



En relación al bloque de preguntas que trabajamos en el proceso deliberativo participativo sobre San Pedro del Pinatar **municipio sostenible**, se obtuvieron los siguientes datos:



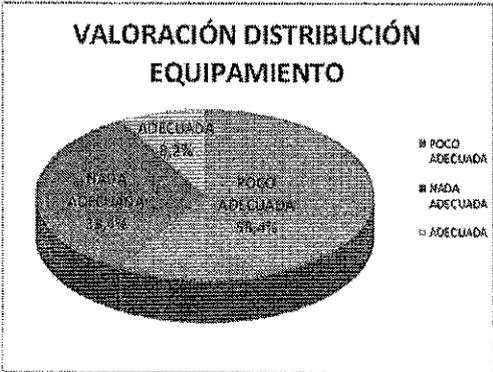
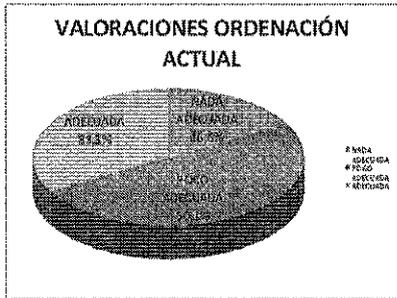
Para el bloque temático que se trabajó en el proceso participativo deliberativo, por la concejalía de participación ciudadana, de la revisión del PGMO relativo a **calidad de vida en su lugar de residencia**



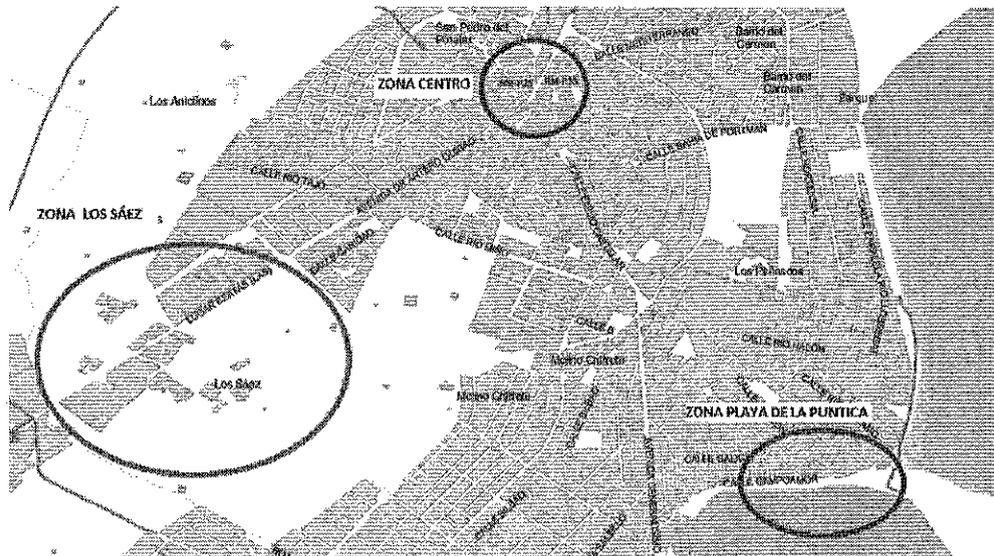


Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Con este diagnóstico participativo realizado en 2012/2013, tomamos los datos prioritarios que apostaban por plantear una estrategia que se acomodara a los objetivos temáticos planteados por la comisión europea, y que se centraran en las siguientes actuaciones para San Pedro del Pinatar:





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Según los resultados del proceso deliberativo participativo, y contando con los objetivos temáticos de la convocatoria, la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible para San Pedro del Pinatar, incluiría los siguientes objetivos temáticos y actuaciones concretas:

Objetivo temático	Código	Título	Prioridad
OT2 TIC	1.2.1.	Implantación de administración electrónica	Alta
OT4 Economía baja en carbono	2.4.1.	Carril bici, Pedanía de Lo Pagán conexión con San Javier	Media
	3.4.2	Peatonalización del centro urbano comercial de la ciudad.	Media
OT6 Medioambiente urbano y patrimonio	4.6.1	Reordenación de la playa de la puntica	Alta
OT9 Inclusión social	5.9.1	Rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones	Alta
	6.9.2	Puesta en funcionamiento de edificio sin uso como edificio de usos múltiples	Media
	7.9.3	Plan estratégico del barrio de Los Sáez	Alta
AT Asistencia técnica	8.10.1	Evaluaciones intermedias y finales	Media
	8.10.2	Auditoria del programa operativo	Media

Estas actuaciones para el municipio, en caso de que San Pedro del Pinatar sea uno de los municipios beneficiarios de los fondos FEDER para la elaboración de la estrategia EDUSI, cuyos resultados en concurrencia competitiva se conocerán en mayo, comenzarán a realizarse en el período 2016/2020.

No obstante, desde el Ayuntamiento, y más concretamente desde las concejalías de Participación Ciudadana y Medio Ambiente se está trabajando ya en la próxima convocatoria. Para ello se plantea el siguiente esquema de trabajo relativo a los talleres deliberativos participativos que se realizarán con carácter sectorial y territorial.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

TALLERES PARTICIPATIVOS DELIBERATIVOS ELABORACIÓN ESTRATEGIA 2016

INFORMAR-DEBATIR

DÍA 18 DE FEBRERO. JUEVES (MAÑANA 9:00 HORAS): Funcionarios

DÍA 18 DE FEBRERO (TARDE 20:00 HORAS): VECINOS, ALCALDES PEDÁNEOS, ASOCIACIONES MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS

SEMANA DEL 22 AL 28 DE FEBRERO: MUJER Y TERCERA EDAD. DOS SESIONES A CELEBRAR EN LOS CENTROS DE LA TERCERA EDAD. En Lo Pagán y en San Pedro del Pinatar ...(ayuda de igualdad y tercera edad)

10 DE MARZO JUEVES (MAÑANA POLÍTICOS A LAS 9:00 HORAS), A LAS 12:00 HORAS TALLER PARA LA ACCESIBILIDAD: (Asociaciones AFEMAR, AIDEMAR, CRUZ ROJA, ONCE, ACCESO PARA TODOS, ALZHEIMER,)

10 DE MARZO JUEVES TARDE 20:00 HORAS, ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES, HOSTELEROS....(ayuda de turismo y empleo)

17 DE MARZO JUEVES (MAÑANA): INSTITUTOS

Paralelamente, mientras dure el proceso de deliberación participativa, en la página web habrá un cuestionario on line, para que todos los vecinos y vecinas que no puedan participar en los talleres puedan aportar su opinión sobre las acciones prioritarias a implementar en el municipio.

Retoma la palabra la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, para reiterar la importancia de trabajar en este tipo de proyectos europeos por parte del Ayuntamiento, y concurrir a estos fondos FEDER , dando la palabra a todos los miembros del consejo que están interesados en esta estrategia EDUSI.

Toma la palabra Sofía Fuster, cargo de especial relevancia ciudadana del consejo social de ciudad, para preguntar si igual que San Pedro del Pinatar otros ayuntamientos de la Región de Murcia han concurrido a estos fondos FEDER.

Le responde Rafa Montaner de la Consultora Crea360, diciendo que sabemos de otros ayuntamientos de la Región de Murcia que han presentado estrategia DUSI como: Molina del Segura, Lorca, San Javier, no obstante será la comisión la que apruebe estas estrategias e incluso de un plazo de subsanación de errores o incluso deniegue algunos proyectos por no acomodarse a los objetivos temáticos.

Toma la palabra Ángel López, representante de los empresarios de San Pedro del Pinatar en el Consejo Social de Ciudad. Pregunta que si una de las acciones que se solicita a estos fondos FEDER tiene que ver con la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento, y a su vez, como se ha visto en los presupuestos municipales se



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

contempla en los mismos. ¿Esta situación duplicaría la obtención de los fondos?, ¿en caso de que los concedan se pueden destinar a otra cosa?. A lo que Rafa Montaner de la consultora Crea360 le responde que se ha contemplado la administración electrónica ya que es uno de los aspectos relacionados con los objetivos temáticos por las TICS, y al contar con algo de partida en el presupuesto 2016 esto ayudaba a comenzar las acciones estratégicas, no duplicaría, sino que sumaría.

Otro tema que pregunta Ángel López, es ya que se habla en el proyecto de la estrategia de la zona de Lo Pagán, ¿Por qué no se ha contado con la rehabilitación del balneario de Floridablanca?. Para ese caso Rafa Montaner, apunta que en un primer estudio junto a la reordenación de la playa de la puntica se pensó incluir la rehabilitación del balneario Floridablanca, pero esto sí ocasionaba duplicidades ya que el Balneario cuenta con fondos de la CARM para este proyecto, y esto podía arriesgar el proyecto EDUSI.

Respecto al tema de la creación de un hotel de asociaciones, toma la palabra Hilario Tárrega, representante en el consejo social de las asociaciones municipales y explica que es muy necesario crear este hotel de asociaciones, por tantas acciones de interés social, sanitario, cultural, medioambiental....como llevan a cabo las asociaciones y el voluntariado en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Concluye la Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez, exponiendo que todos los proyectos que se presentan a esta estrategia DUSI son de máximo interés para todos los vecinos del municipio, desde la peatonalización, el plan estratégico de los Sáez....y que ojalá en mayo tengamos buenas noticias para dar a todos los vecinos. No obstante desde el Ayuntamiento, como ya se ha adelantado se comenzará a trabajar para la próxima convocatoria.

PUNTO 6.- CESTA SOLIDARIA 2016:

Toma la palabra la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, **Dña Fuensanta García Sánchez**, explicando el presupuesto municipal destinado para la cesta solidaria 2016, que comprende una cantidad total de 24.000 €

La pregunta sería: ¿Por qué hacer un proyecto de esta naturaleza desde el área de Participación Ciudadana?

En los últimos años se ha detectado un *nuevo perfil de personas que demandan algún tipo de ayuda*. Por este motivo desde el negociado de Participación Ciudadana de forma conjunta en la diagnosis con el negociado de Servicios Sociales se realizó un sondeo para detectar las familias que necesitarían de este tipo de ayuda. La ayuda se materializaría a través de las asociaciones que trabajan con el banco de alimentos en el municipio, y que han visto como estos alimentos no perecederos quedan escasos para poder llevar una dieta saludable. De esta forma el Ayuntamiento aportaría la ayuda necesaria para poder comprar todos los alimentos perecederos necesarios para que una familia pueda cubrir las necesidades básicas de frutas, verduras, hortalizas, carnes y pescados que el banco de alimentos no puede cubrir.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



La labor social que están desarrollando en San Pedro del Pinatar las asociaciones de esta naturaleza es incuestionable. Las asociaciones colaboran aportando soluciones, creando sinergias y aprovechando los recursos económicos, humanos y sociales, siendo capaces de ofrecer respuestas eficaces ante la problemática actual.

Recientemente se ha hecho efectivo el pago de la cesta solidaria 2015, en la que han concurrido Cruz Roja y Cáritas, con 12.000 € de subvención para cada una de ellas.

Así a partir de septiembre, comenzarán a prepararse las siguientes bases para continuar en el ejercicio 2016, con un proyecto que da buen resultado y que beneficia a muchas familias del municipio.

Toma la palabra la técnico de Participación Ciudadana, Eva González, para presentar el proyecto piloto que se desarrollará este ejercicio 2016, destinado a las asociaciones de promoción socio sanitaria del municipio.

Dados los buenos resultados del proyecto cesta solidaria, y contando con el visto bueno del Consejo Social de Ciudad, nos parece adecuado para dar respuesta a la brillante labor de las asociaciones socio sanitarias del municipio. Crear unas bases, en concurrencia competitiva, para que todas aquellas asociaciones de ayuda a enfermos y familiares, puedan concurrir y obtener una ayuda de 7500 €. Se priorizará las asociaciones con sede en el municipio, centros de día, o que usen edificios municipales para dar atención a enfermos y familiares de diversas patologías. Paralelamente este año, por segundo año consecutivo, se continuará con el proyecto bianual de "Club Social" de la asociación Afemar. Para ello se destinarán 2500 € de la partida de participación ciudadana, para contribuir a ofrecer los sábados una ayuda para las familias, para que los usuarios de la asociación puedan disfrutar de actividades de ocio y los familiares puedan conciliar la vida laboral y familiar.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Al haber sido tratadas las dudas y preguntas en cada uno de los puntos, concluye la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, agradeciendo una vez más la presencia a todos los miembros del Consejo

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 13:35 h. del 9 de febrero de 2016, de todo lo cual, Yo, el Secretario Accidental DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

ANTE MÍ,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo. D. Salvador Álvarez Henarejos